

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**QUIJORNA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se ha iniciado el expediente para proceder a dar de baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio a la siguiente persona:

— Don Soad Benali, con domicilio sito en calle Nápoles, número 35, de Quijorna.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento del interesado indicando anteriormente, concediéndole un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario, presentar declaración jurada en la que manifieste su deseo de continuar empadronado en ese municipio.

En Quijorna, a 24 de mayo de 2011.—La alcaldesa en funciones, Mercedes García Rodríguez.

(02/5.101/11)